

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Valverde del Camino, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 10 de julio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Valverde del Camino, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Lancha Lancha, Carlos.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 91, de 9 de agosto de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 27 de septiembre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

RESOLUCION de 1 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Paymogo, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 5 de julio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Paymogo, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Calderón Núñez, Andrés.
Calderón Núñez, Santiago.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 88, de 2 de agosto de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 1 de octubre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

RESOLUCION de 2 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se notifica a las personas interesadas/afectadas en el expediente de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Zalamea la Real, provincia de Huelva, la aprobación de las mismas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de fecha 11 de julio de 2001, dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se aprueba la Clasificación de las vías

pecuarias del término municipal de Zalamea la Real, provincia de Huelva, y constando como interesadas y/o afectadas las personas que a continuación se relacionan, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicho documento.

Confederación Ecologista-Pacifista Andaluza.
Lancha Castilla, Carmen.
Florencio Caro, Manuel Jesús.
Carvajal Márquez, María del Pilar.
Sánchez Lancha, José María.
Ramos Calvo, Andrés.

El texto íntegro de dicho acto fue publicado en BOJA núm. 114, de 2 de octubre de 2001, lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 2 de octubre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se citan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 126-128/00. Doña M.^a José Abad Esteban, que con fecha 13.9.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial, respecto de los menores I.A.E, L.A.E. y Y.A.E., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de octubre de 2001.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 18 de octubre de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la resolución recaída en el expediente de reintegro incoado por cobro indebido de haberes (núm. 13/00 R) a doña Susana Pérez Martín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones sin efecto la notificación por el Servicio Postal a doña Susana Pérez Martín, de la resolución recaída en el expediente de reintegro por cobro indebido de haberes (núm. 13/00 R).

La referida resolución y el resto del expediente se encuentran a disposición de la interesada para ser consultado durante un plazo de 15 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Tesorería dependiente del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Sevilla, 18 de octubre de 2001.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, sobre notificaciones.

EDICTO DE NOTIFICACION

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible.

Se comunica mediante este edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado	N.I.F.	Procedimiento
BERNAL ORDÓÑEZ, MARÍA	74814458N	-Providencias de apremio liquidaciones números: A2960001016003273, A2960001016003284 .
SANCHEZ ORDÓÑEZ, FRANCISCA	24772408M	-Providencias de apremio liquidaciones números: A4185201752900124, A2960001750001120, A4185201752900135, A4185201752900146, A4185201752900157, A4185201752900168, A4185201752900179, A4185201752900180, A4185201752900190, A4185201752900201, A4185201752900212, A4185201752900234.

Málaga, 11 de octubre de 2001.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

EDICTO sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (PP. 2955/2001).

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de julio de 2001, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar sito en calle Marcos Ruiz, números 55 y 57, de esta localidad, conforme a Proyecto redactado por el Arquitecto don José Ramón Delgado Romero, promovido por don Manuel López García, en nombre de Constructora Andaluza Ypro, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por plazo de quince días mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia.

Marchena, 20 de julio de 2001.- El Alcalde Acctal., José Alcaide Villalobos.

EDICTO sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (PP. 2956/2001).

Por Comisión de Gobierno de fecha 23 de julio de 2001, y de conformidad con cuanto se dispone en la Ley 1/97, de 18 de junio, de la Junta de Andalucía, y del artículo 4.1 del Real Decreto-Ley 5/96, que modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en el párrafo j) del artículo 21.1, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas sitas en C/ Pepe Palanca, 12 y 14, promovido

por don José Duarte Segovia, en representación de Construcciones Duarte, S.L.

En virtud de las disposiciones vigentes, se somete el referido Estudio de Detalle a información pública durante quince días para que pueda ser examinado el expediente y presentarse las alegaciones procedentes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y publicación en uno de los Diarios de mayor circulación de la misma.

Marchena, 7 de agosto de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo, sobre aprobación definitiva relativa al expediente núm. 154/00. (PP. 2522/2001).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2001, en relación con expediente relativo a Modificación de Elementos del PGOU en los sectores SUP-BM.1 «Rojas-Santa Tecla» y SUP-BM.3 «Wittemberg», promovido de oficio, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU en los Sectores SUP-BM.1 «Rojas-Santa Tecla» y SUP-BM.3 «Wittemberg», consistente en la mera redelimitación entre ambos sectores, incluyendo en el primero 48.311 m² procedentes del segundo sector, conforme a la documentación técnica que tuvo aprobación inicial y provisional fechada en noviembre de 2000, de acuerdo con los informes obrantes en el expediente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 128.1, constituido por los arts. 114, 124 y 131, todos ellos del Real Decreto Legislativo 1/1992,